

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****97****MADRID NÚMERO 69****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 454/2020, entre Coral Homes, S. L. U., e ignorados ocupantes de la calle Lagasca, número 7, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Vistos por la señora doña Beatriz López Frago, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 69 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de desahucio por precario número 454/2020, tramitados en este Juzgado a instancias de Coral Homes, S. L. U., representada por la procuradora de los tribunales doña María Jesús Gómez Molins, y asistida por la letrada doña María Jesús Herrero Gómez, contra los ignorados ocupantes de la finca sita en la calle Lagasca, número 27, escalera izquierda, planta baja C, de Madrid, declarados en rebeldía procesal, y

*Fallo*

Desestimando la demanda formulada por Coral Homes, S. L. U., representada por la procuradora de los tribunales señora Gómez Molins, contra los ignorados ocupantes del local sito en la calle Lagasca, número 27, piso bajo C, de Madrid, no ha lugar a acordar el desahucio del referido inmueble. Con expresa imposición de las costas a la parte actora.

Y para que sirva de notificación a los ignorados ocupantes de la calle Lagasca, número 27, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 15 de abril de 2021.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.  
(02/15.917/21)

